

APROBADO



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

15-03- 2021

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 16:00 horas, el Presidente del Concejo Municipal, don Luis Bogdanic Caminada, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejales a la Segunda sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
CONCEJALA	SRA. SANDRA TAPIA MORALES

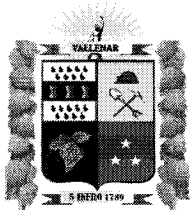
TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. DEFINIR NOMBRAMIENTO DE ALCALDE SUPLENTE
3. REVISIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS N°12-13 (2020), y N°01 (2021).
4. ANÁLISIS SOLICITUDES PATENTES DE ALCOHOLES

2.- DEFINIR NOMBRAMIENTO DE ALCALDE SUPLENTE:

Presidente del Concejo, Concejales Bogdanic: Saluda a las Sras. Concejales y Sres. Concejales, al Secretario Municipal (S) y a los presentes, manifiesta que otras veces también ha presidido el Concejo, en ésta oportunidad es por otras circunstancias, yo creo que voy a presidir unas 2 o 3 veces más, porque es un poquito mas largo el reemplazo en ésta oportunidad, porque el Sr. Alcalde que estaba se presentó de candidato y él tiene una situación de receso y en este momento, él no es el Alcalde, pero en las reuniones tiene derecho a participar con su voz y voto, porque la nueva Ley así, lo establece, por que tiempo atrás no lo permitía, esa es la situación, así que yo creo que estas reuniones son muy importantes, a mi no me tocó hacer el acta, me refiero a la tabla, tenemos 3 puntos; le doy la bienvenida a todos a los concejales, al secretario municipal que también el tiene muy poco tiempo acá, es su tercer o cuarto reemplazo y ello va a tener a lo mejor la oportunidad de postular cuando salga la postulación al cargo de Secretario Municipal (S), Gonzalo bienvenido, funcionario joven que esto sirva como experiencia para todos nosotros.

Como primer punto tenemos nombramiento de Alcalde suplente, la verdad es que nosotros todavía no sabemos quien es el Alcalde, Víctor cuando tú eras Alcalde según el artículo 62 dice que él, antes de irse tenía que haber dado aviso al Concejo de poner a la persona de confianza de él, en ese minuto no fue dada, por lo tanto, pasa al primer párrafo del artículo 62 que queda la persona de Alcalde, por orden jerárquico, esa es la situación, así que en este momento tenemos que definir, cuál es la situación del orden jerárquico del municipio.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Víctor Isla: El Alcalde, en caso de ausencia o impedimento en un plazo no superior a 45 días será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad con exclusión del juez de policía local, sin embargo previa consulta al concejo, el Alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden, no obstante si la ausencia o el impedimento obedeciera a razones médicas o de salud, imposibilitan temporalmente el ejercicio del cargo la subrogancia se extenderá hasta 130 días. Está claro que yo dejé de observar que estaba presente acá en la ley, que debió haber sido en el Concejo pasado, ahora clarificar la ley no habla de temporalidad.

Presidente del Concejo, Concejal Luis Bogdanic: Dice el Alcalde y en estos momentos tú desde el día 11, tú no eres Alcalde, entonces esa es la situación bien clara. Yo pregunté ese día y tú dijiste que lo estabas definiendo o algo similar, entonces no quedó claro, el nombre ni la persona nada, eso es el segundo párrafo, por lo que automáticamente se devuelve al primer párrafo, esa es la situación actual.

Concejal Norma Torrejón: Yo recuerdo que en el último Concejo que tuvimos allá arriba preguntamos nosotros que ¿Quién quedaba de Alcalde?, y tú dijiste que quedaba una persona de confianza, pero tú no diste nombre, entonces yo te lo dije, yo pensé que era Francisco Meneses, porque estuvo toda la tarde ese día allá, entonces yo pensé que era él.

Concejala Tapia: manifiesta que pensó que era el administrador, quien quedaba de Alcalde subrogante.

Concejal Norma Torrejón: No, dijo una persona de confianza, porque yo tome nota. Presidente del concejo expresa que esta la Ley.

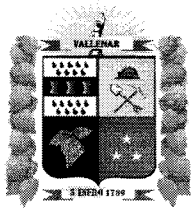
Administrador (s), explica que hay un error de interpretación; porque hay un Principio de Especialidad en la Ley, significa que en la regla general de la Ley 18.695, le da la prioridad al Decreto de Subrogación, por lo tanto el art.107, de la Ley 18.695 se refiere al art.62, está remitiendo a la regla general, por lo tanto el Principio de Especialidad, tiene que primar en este caso el Decreto.

Presidente Concejo: expresa que esto te sirve para cuando el Alcalde no está en dos o cuatro días, te sirve el Decreto de Subrogación, pero en la situación actual de Víctor, esto no sirve, solo te favorece la Ley por el orden jerárquico, pero lamentablemente acá en el municipio no está hecho, pero la Ley municipal dice: Administrador Municipal, Secretaria, y todos los demás, no hay organigrama, no está decretado; La ley Municipal automáticamente establece que la jerarquía es ésta, no importa que no esté la documentación, porque yo estoy molesto un poco, porque ustedes anteriormente han dicho que en la municipalidad hay desorden, en cuanto a robo y otras cosas, respecto al mal trato a la administración anterior; cuando ahora es fácil caerse en cosas chicas.

Concejal Neira: expresa su agradecimiento a la observación que pudo haber tenido el Alcalde en su designación, pero usted toma de mala manera, respecto a que han sido crítico con la administración anterior, usted anda buscando el empate, aquí lo que pasó claramente es ese detalle que no se vio y que es un gran detalle, que no se vio con tiempo, Pero no venga a decir que nosotros hoy día tememos cara para defender la plata de los pobres. Porque hoy no hay orden de investigar, por qué no hay gente imputada.

Presidente del Concejo, Concejal Bogdanic: Expresa que investigue, que no está pensando con claridad.

Don Víctor isla: Como dijo el Administrador Municipal nosotros nos confiamos, teníamos desde el mes de diciembre los decretos vigentes con fecha 16 de diciembre y el otro acá del primero de Enero, el mecanismo de subrogación, estaba establecido, quizás lo que faltó fue hacer la consulta, el día jueves trate de comunicarme con el contralor que recién me contestó, me dijo que estaba en una videoconferencia, pero quiero darles la tranquilidad a ustedes que aquí no se ha cometido ningún error administrativo. Consultado el día jueves al contralor, le preguntamos acerca de la salida de datos administrativos que



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

nosotros debemos tener en esta ocasión, me dijo que el día jueves, viernes y lunes se produciría una vacancia mientras no se hiciera la consulta al Concejo, lo único que tiene que hacer el Concejo hoy es ratificar aquellos decretos que tenemos en la mano. No hay nada más que hablar, Gonzalo sería el Alcalde subrogante en este caso.

Alcalde (S) Gonzalo: Hay que hacer la diferencia que soy Alcalde, solo es para efecto administrativo, porque el Alcalde protocolar es el presidente del Concejo, que es don Luis Bogdanic; que tiene que ver con los actos oficiales y la presidencia del Concejo, por lo tanto, lo de nosotros es solo para darle continuidad a los servicios.

Presidente del Concejo, Concejala Luis Bogdanic: Que por lo demás desde este momento todas las actividades que haga el municipio tienen que invitarse a todos los candidatos que por ley corresponde, entonces lo que hay que hacer ahora es un decreto nuevo que salga con el acta.

Don Víctor Isla: Entonces en el decreto debe decir que ustedes ratifican el nombramiento de Gonzalo Cortes Ramírez, Administrador Municipal como Alcalde subrogante en este periodo.

Alcalde (S) Gonzalo Cortés: Acá quiero hacer una aclaración, que en el primer decreto de nombramiento en el que estuve yo, se ocupó el del año 2016 que ocupaba la administración anterior, donde ponía la terna de Administrador, Dideco y Director de Medio Ambiente, con ese decreto yo subrogué, al Alcalde en el mes de Diciembre 2020.

Presidente del Concejo, Concejala Luis Bogdanic: Eso yo no lo estoy negando, pero en estos momentos es una condición especial, que había que aplicar el artículo 62 y pasó al primer artículo y el primer artículo le da la prioridad al orden jerárquico.

Concejala Morales: consulta a Gonzalo Cual es su situación contractual con Huasco.

Alcalde (S) Gonzalo expresa que él es funcionario de planta en la municipalidad de Huasco y estoy con permiso sin goce de sueldo por seis meses, para dejar claro tengo un permiso del jefe superior de la municipalidad de Huasco.

Concejala Morales: manifiesta que mañana hay una actividad municipal, un operativo y tienen que invitar a todos los candidatos.

Alcalde (S), Gonzalo explica que a esa actividad no hemos invitado a ningún candidato, pero si ustedes lo requieren haremos la invitación.

Presidente del Concejo: consulta quien está dirigiendo esta actividad. Víctor va ir y es candidato: Don Víctor dice que desde que dejó el cargo, el no ido a ninguna actividad programada por el municipio.

Concejala Morales: manifiesta que la Ley dice, que el municipio tiene que invitar a toda actividad que el municipio desarrolle, nosotros como municipio tenemos que cumplir con esa Ley.

Alcalde (S), Gonzalo expresa que se instruirá al Departamento de Relaciones Pública que se les envíe por correo electrónico la invitación a todas las actividades que se realicen a través del municipio.

Presidente del Concejo, expresa que así, se les da la oportunidad a todos los candidatos.

Concejala Morales: expresa no tener problema con que don Gonzalo sea el Alcalde.

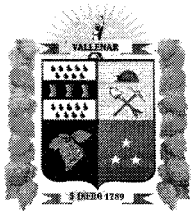
Concejala Torrejón: expresa que ellos preguntaron el día 10, pero él dijo que sería una persona de confianza, pero no dijo a quién.

Presidente del Concejo: expresa que el art.62 de la Ley, el en este momento es el Alcalde Subrogante

Concejala Neira: Consulta, porque hoy no hay orden de investigar, por qué no hay gente imputada.

Concejala Bogdanic: Expresa que investigue, que no está pensando con claridad.

Víctor Isla: Como dijo el Administrador municipal nosotros nos confiamos, teníamos desde el mes de diciembre los decretos vigentes con fecha 16 de diciembre y el otro acá del primero de Enero, el mecanismo de subrogancia estaba establecido, quizás lo que faltó fue hacer la consulta, el día jueves trate de comunicarme con el Contralor que recién me contestó, me dijo que estaba en una videoconferencia, pero quiero darles la tranquilidad



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

a ustedes que aquí no se ha cometido ningún error administrativo. Consultado el día jueves al contralor, le preguntamos acerca de la salida de datos administrativos que nosotros debemos tener en esta ocasión, me dijo que el día jueves, viernes y lunes se produciría una vacancia mientras no se hiciera la consulta al Concejo, lo único que tiene que hacer el Concejo hoy es ratificar aquellos decretos que tenemos en la mano. No hay nada más que hablar, Gonzalo sería el Alcalde subrogante en este caso.

Alcalde (S), Don Gonzalo: Hay que hacer la diferencia de que solo es, para efecto administrativo, porque el Alcalde protocolar es el presidente del Concejo, que es don Luis Bogdanic: que tiene que ver con los actos oficiales y la presidencia del Concejo, Por lo tanto, lo de nosotros es solo, para darle continuidad a los servicios.

Presidente del Concejo, Concejal Luis Bogdanic: Que por lo demás desde este momento todas las actividades que haga el municipio tienen que invitarse a todos los candidatos que por ley corresponde. Entonces lo que hay que hacer ahora es un decreto nuevo que salga con el acta en que se definió al Alcalde Subrogante.

Víctor Isla: Entonces en el decreto debe decir que ustedes ratifican el nombramiento de Alcalde(S), Don Gonzalo Cortes Ramírez, Administrador Municipal como Alcalde subrogante en este periodo.

Alcalde (S), Don Gonzalo: Acá quiero hacer una aclaración, que en el primer decreto de nombramiento en el que estuve yo, se ocupó el del año 2016 que ocupaba la administración anterior, donde ponía la terna de Administrador, Dídeco y Director de Medio Ambiente, con ese decreto yo subrogué al Alcalde en el mes de Diciembre 2020.

Presidente del Concejo, Concejal Luis Bogdanic: Eso yo no lo estoy negando, pero en estos momentos es una condición especial, que había que aplicar el artículo 62 y pasó al primer artículo y el primer artículo le da la prioridad al orden jerárquico.

3.- REVISIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS N°12-13 (2020) Y N°01 (2021):

Actas: 12-13 de 2020 y la 1 de 2021, Aprobadas.

Mantención del Internet Municipalidad:

Presidente del Concejo: Da lectura a una carta del director DAF, solicitando la mantención del internet, pero los Sres. Concejales solicitan la presencia del Director de Administración y Finanzas, para que explique de que se trata.

Director DAF, Pablo Lanús: explica que es un software de Cas Chile; que es la plataforma que utilizamos para todo el municipio que de hecho está vencido, hace como dos años, la Contraloría observó el contrato con Cas Chile, porque el contrato que estaba era de renovación automática, la Contraloría objetó y dijo que eso no podía ser, entonces en ese periodo hicimos el estudio de cómo podríamos hacerlo y ahora solicitamos por Jurídico vía Trato Directo, este software tiene toda la información que ocupa la municipalidad de todos los departamentos.

Alcalde Víctor Isla: consulta de cuánto es el contrato, de cuánta plata se estaría hablando.

Director DAF: expresa que el contrato subió por toda la cantidad de sistema que tenemos en el municipio, Tránsito, Obras, Tesorería municipal todos utilizamos software que pertenecen al archivo y en ese contrato antes pagábamos como cuatro millones y medio, pero ahora subió como a ocho millones, porque era un contrato que estaba desactualizado y aumentaron la cantidad de programas que se utilizan en el software, por ejemplo ahora en bodega tenemos programas de inventario para la sustentación y virtud de la misma Contraloría es que lo estamos solicitando.

Alcalde (S) Don Gonzalo: consulta si ese pago es anual.

Director DAF: expresa que es un pago mensual.

Concejala Tapia: expresa que es mucho dinero lo que se paga por ese servicio, consulta si es necesario.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Presidente del Concejo: manifiesta que es una máquina que lleva todo el sistema, si no se paga lo sacan y quedamos sin nada, hay más oferentes en Chile, me tendrían que hacer un restudio de la plataforma de la municipalidad.

Alcalde (S) Don Gonzalo explica que ese sistema lo ocupan todos los municipios a nivel nacional y no hay muchos oferentes respecto a ese servicio, para hacer un restudio sería un costo adicional.

Director DAF: expresa que es único, si me saca el sistema como dice la Sra. Sandra, me deja sin nada, como antes, es como ocho millones mensual por la cantidad de programas.

Hay un tema que si te sacan este y ponen otro te paraliza el municipio, lo que pasa que Cas Chile, ellos tienen propiedad intelectual, entonces son los únicos dueños de la creación de este software, ellos tienen propiedad intelectual con el sistema y en este momento se pidió el plazo y ahora lo enviamos a Jurídico.

Concejal Neira consulta si se puede hacer contrato por un año.

Director DAF: explica que los sistemas de contrataciones de servicios mientras más corto es el tiempo de contratación, es más caro todavía, por ejemplo si tú, contratas el internet en el sistema empresarial por 12 meses, 36 etc. es más barata la mensualidad, en el fondo es lo único que tenemos y es lo que opera el municipio y requiere acuerdo de concejo, es más se hizo una gestión, porque este software era mucho más caro, se eliminaron muchos programas que las direcciones no lo ocupaban, se hizo una reevaluación, pero también habían otros programas que faltaban.

Alcalde (S), Don Gonzalo consulta por cuanto tiempo es la renovación del contrato.

Director DAF: Por 36 meses, ahora si quieren un estudio, se puede contratar, pero eso es mucho más caro, porque tiene que ser un trabajo más a mediano plazo, desde el año 2006, el municipio se sistematizó en este tema, esta plataforma es la que ha liderado en el municipio, los sistemas contables todo opera Cas Chile, que es una empresa grande de Santiago de hecho ellos deben tener 60% del monopolio en Chile.

Alcalde Víctor Isla: consulta cuando se vence el contrato, Don Pablo manifiesta que ya está vencido el contrato del año pasado.

Concejal Bogadanic Presidente del Concejo, manifiesta que en todos lados tenemos errores y esto supera los 500.000 mil.

Don Pablo, Presidente esto requiere acuerdo de concejo, si y aparte es un trato directo, normalmente se cuestiona que siempre hace de trato directo y no se hace licitación, en este caso si tiene sentido por la propiedad intelectual., no hay otro que lo haga.

Alcalde (S), Don Gonzalo consulta si el servicio se ha seguido pagando desde que estamos vencido.

Don Pablo no estamos debiendo, don Gonzalo manifiesta que entonces estamos debiendo 24 millones.

Concejal Neira consulta que si no se paga este mes hasta cuando nos esperarían, Presidente del concejo consulta que la empresa no está preocupada de porque le debemos.

Don Pablo, Presidente es un tema súper riesgoso por es una plataforma que digamos que vivimos de esa plataforma.

Alcalde (S), Don Gonzalo consulta si no podrán hacer un convenio de pago por lo que debemos.

Don Pablo, pero no es problema porque nosotros en este sistema, no paramos de pagarlo porque teníamos miedo de que nos cortaran y paran toda la plataforma o normalmente cuando tú necesitas un soporte, porque por ejemplo en Obras falló el sistema, viene el soporte de la empresa. Don Gonzalo consulta respecto al retraso tenemos un aviso de cobro, Don Pablo expresa que el contacto directo es la jefa de informática que tiene contacto directo con don Jorge de la empresa de Cas Chile a través de un enlace, respecto al tema de en qué estamos nosotros, ellos están informados.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Don Víctor consulta si el legajo en general con las observaciones esta en Jurídico, don Pablo por el tema de las observaciones de la Contraloría por el tema del trato directo, lo que estamos haciendo es cumplir con parte del proceso de la solicitud de contrato que nos falta para terminar el caso completo.

Concejala Neira consulta la razón de doblar el costo, Don Pablo explica que el aumento que se ha hecho la solicitud se revisa el tema a nivel de municipio, nosotros tenemos un aumento de tarifa respecto a los programas que tenemos en este tema, yo creo que fácil eran unos 10 que estábamos desactualizados.

Presidente del Concejo consulta si hay preguntas al respecto, Don Víctor manifiesta que le gustaría tener más información, Don Pablo más información con respecto a que Alcalde, Don Víctor con respecto a los servicios a la utilidad y la extensión del contrato lo podríamos ver dentro de la semana, con respecto a la solicitud del trato directo de todas manera mi voto es no.

Concejala Tapia manifiesta que esto está de Diciembre porque no se trató antes, yo tampoco, yo soy concejala nueva, pero quiero tener claro de que se trata esto porque es una cantidad de plata que en estos momentos me da la impresión de que no está, para pagar esto, así que yo considero que mi voto tampoco va hasta no tener una claridad de lo que realmente se dice y porque no se hizo antes, porque se está haciendo ahora si estamos en Marzo, Diciembre, Enero, Febrero.

Pablo Lanas: expresa que acá se paga la luz, internet, teléfono, Cas Chile esos servicios básicos del municipio, concejala si usted me apaga estos programas el municipio queda ciego, es el sistema, Felipe esta acá, que es de Obra y ocupa este programa en los permisos de edificación, todo pasa por el programa Cas Chile, es una máquina de sistematización que opera y funciona el municipio, es la parte de inteligencia de informática en este tema.

Sr. Alcalde Víctor Isla: manifiesta que es importante tener más información, porque llega así al concejo, yo quedé en las misma, quiero analizar mejor el tema, la extensión del contrato son 36 meses a mí no me deja conforme, el valor del contrato, la empresa que yo no la conocía, yo solicito que lo veamos en un corto plazo, ojalá dentro de la semana.

Presidente del Concejo manifiesta que a quien se le solicitaría más información, don Pablo consulta que antecedentes mas necesitan.

Concejala Morales: expresa que cuando te están diciendo que este es un recurso básico, yo no voy a dejar votado ahora, aunque los demás se den la semana que quieren, porque al final vamos a llegar a lo mismo, vamos tener que votar.

Sr. Alcalde Víctor Isla expresa que acá no da lo mismo Robinson, sabes porque, hace un mes atrás tuvimos un problema, que viene datado de la Contraloría en donde yo el diagnóstico que hago, la interpretación que hago que obviamente que hay un problema grave dentro del municipio con respecto al tema de cómo funciona el municipio administrativamente, y no es culpa tuya y yo lo digo aquí delante de los Concejales, es un problema que a nosotros nos falta actualizar las tecnologías dentro del municipio, para saber cómo operar y tener un software de gestión interna que nos permita llevar el control de los actos que suceden dentro del municipio, porque nos pasó con el tema de las leches, pan de pascua con el tema de las cajas.

Concejala Morales expresa que eso es otra cosa, Alcalde manifiesta que no es otra cosa estamos hablando del software que está funcionando a nivel interno del municipio, no es otra cosa, entonces nosotros tenemos que optar a tener un software que nos permita tener el control efectivo dentro del municipio, entonces me estás hablando de un contrato de 36 meses con un software que no me va dar cumplimiento en la necesidad que tenemos, y lo que necesitamos es otra cosa, entonces busquemos la alternativa, pero si tú me dices 12 meses yo digo si, para salvar la situación no voy a dejar el municipio sin el software obviamente.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

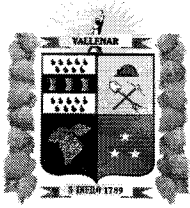
Don Pablo expresa que lo que vamos a pagar no es nada nuevo, es lo que estamos utilizando, Alcalde, porque esto no lo conversamos en Febrero o en Enero, Concejala Tapia es lo mismo que digo yo, porque esperaron ahora, por lo que estaban de vacaciones, yo te lo dejo bien claro, no estoy desconfiando de ti, pero si me extraña que haya como dices tú, que se paga la luz, teléfono e internet como todos pagamos en la casa, pagamos todos estos servicios, pero yo me imagino Pablo que en un municipio es mucha la cantidad de plata, son 22 millones, entonces digo yo, que es lo que pasa acá, si como dicen hay que hacer las cosas bien.

Sr. Alcalde Víctor Isla, es lo que digo yo y llega al concejo municipal así, es lo que tanto critique anteriormente en la gestión anterior, lo critique siempre y ahí están los demás concejales de testigo, porque siempre llegaban así las cosas de sorpresa al concejo municipal, porque hasta mí me pilló de sorpresa Pablo. Entonces yo prefiero tener la información, si tenemos que juntarnos extraordinariamente juntémonos, pero que tengamos la información en la mano porque no voy a repetir algo nuevamente que está en mi gestión y que yo critique profundamente en la gestión pasada, que es la falta de información y aquí claramente hay falta de información ahora no es lo mismo y ahí lo discrepo de Robinson, no es lo mismo que un tema de luz y agua, el tema de la luz y agua son empresas monopólicas son empresa que no puedes pagar la luz que no sea CGE, no puedes pagar el agua que no sea la empresa Atacama, pero respecto a lo computacional hay una gama de empresas que te prestan el mismo servicio.

Concejala Morales manifiesta que igual hay que pagar, Concejala Neira expresa que se debe, Concejala Tapia consulta si esta la plata ahora para pagar esto, no pueden hacer una prórroga, un convenio.

Don Pablo: Concejala, cuando el Alcalde presenta que nos pasa todo en bodega con el tema de las cajas, leches, pan de pascua, nosotros revisamos, no vamos a dar cuenta que bodega tiene el activo de inventario, está el software, la plataforma esta, si usted va al primer piso y dice el tema de gestión vea en el computador de Yolanda Rojas o de Margarita Gallo, todos tienen el sistema, que nosotros no sepamos ocupar el sistema, la plataforma y las herramientas tecnológicas es otra cosa, pero la empresa tiene instalado en todos los computadores y eso es verificable de hecho si le pregunta a Felipe si funciona el sistema allá, funciona pregunten en tesorería, en rentas, todo está operando, no estamos pagando nada nuevo, si yo pido algo nuevo yo no puedo pedir, porque la plataforma crea, si yo quiero saber cuántas personas entran y salen del municipio, la plataforma crea un sistema y sin costo, lo que me están pidiendo ahora es regularizar lo que tenemos ya gastado en la operatoria general del municipio y además estamos regularizando una observación de la contraloría, nosotros estamos bien operando en el contrato por renovación automática, pero Contraloría no quiere eso, Don Gonzalo expresa que sin embargo vas a renovar con la misma empresa que se está trabajando, Don Pablo explica que la única forma de documentar bajo el tema de contexto legal, este sistema de operación del software de sistematización del municipio, es a través de anegar la propiedad intelectual, no tengo ninguna otra parte jurídica que me acompañe, porque este trabajo jurídico no lo vengo haciendo de ahora es un trabajo de muy de atrás, porque la respuesta a Contraloría, porque no renovamos inmediatamente, porque si me sacan los sistemas el municipio no funciona. Concejala Neira, si pero desde Diciembre a la fecha, no lo han sacado, no lo van a sacar ahora, Don Pablo consulta de aquí a una semana más que tengo que traer, Concejala Neira, ver que empresas o alternativas pueden haber, Concejala Tapia, y donde son las empresas, Concejala Neira, que otras empresas prestan un servicio mejor después de 12 años no vengán a cargarlo aquí, el aumento de un 80% del valor de la cuota mensual, hay varias cosas que explicar Pablo, porque no se hizo a tiempo, porque no se hizo en Enero, Febrero, porque ahora, esto me recuerda cuando presentaron acá que externalizar el servicio de los barridos de calle, esto me lo recuerda.

Sr. Alcalde Víctor Isla ahí hay varias empresa Software, Softland, Sigma y SAP que tiene los mismos servicios de gestión interna, Concejala Neira, expresa que esa propiedad



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

intelectual será lo mismo que un producto, como paga los software, pero no me digas que es la única empresa que presta estos servicios, yo no creo que sea la única alternativa, acá hay un tema monopólico y me parece una exageración el aumento del costo mensual.

Concejala Tapia manifiesta tener una duda en relación a los pagos que se hacen con la energía eléctrica del municipio, Don Pablo, expresa que no, esto es solamente lo que tiene que ver con el software, sistema general del municipio, para tratar de entender lo que se pretende ver es si hay una empresa que cobre más barato para el municipio.

Sr. Alcalde Víctor Isla: dice que entre otras cosas, pero hay que ver otra empresa que nos brinde un mejor software, porque te digo que entre SAP que lo usan las grandes empresas como Codelco, Agro súper, es un sistema mucho más fácil de usar y quizás sea más barato, veamos las alternativas, el tema de la extensión del contrato de 36 meses es muy largo, también creo que en mi condición que yo estoy hasta el 6 de Junio, probablemente., no puedo dejar amarrado un contrato de 36 meses al alcalde que va venir después que yo ese es un problema que resolverá ese alcalde, a mí lo que me interesa dejar funcionando por 12 meses el contrato, yo estoy de acuerdo, porque hasta ahí llega mi responsabilidad, después puede ser otro alcalde. Don Pablo entonces se hace el contrato por 12 meses, no importa que cueste más, Alcalde dice que no se está diciendo eso, lo que estoy diciendo probablemente tengamos otro software como el SAP, como Softland o Sigma que a lo mejor nos proporciona un software que sea mucho más amigable que nos proporciona una gestión municipal mucho más eficiente del a lo mejor este software no los presta.

Presidente del Concejo expresa que a lo mejor hay que hacer una licitación de nuevo.

Sr. Alcalde Víctor Isla expresa que esto pasa porque no hubo una conversación anteriormente con nosotros para ver este tema, como fue sorpresa te digo francamente no lo comparto, porque yo siempre critique la falta de información de la administración anterior y ahora que está dentro de mi gestión, va a suceder exactamente lo mismo y yo no quiero que suceda.

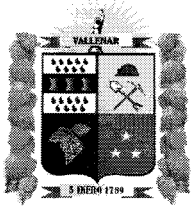
Don Pablo consulta, entonces ustedes quieren un contrato a corto plazo y de mejores características, Alcalde dice que quizás puede ser la misma empresa con otro software o puede ser otra empresa, en el tema de gestión interna la empresa Cas Chile no es la única empresa que maneja software, te puedo nombrar tres empresas que yo las conozco y que maneja software y quizás puede que nos salga más barato, un software más moderno que tenga un sistema más eficiente, ahora si yo tuviera que tomar una decisión para que la municipalidad siga funcionando, obviamente que la tomo, pero 12 meses no 36, porque no voy a dejar amarrado un periodo tan largo con una empresa que lo hace más caro.

Director DAF, Alcalde sacar un software y cambiarlo por otro no significa que yo saco uno, para poner otro no es más grave aún me paraliza el Juzgado de Policía Local circuitos tan importante fundamentales para la operación de ingreso del municipio, no es tan solo cambiar un chip, cambiar un software o un disco duro, eso va detrás de las herramientas que maneja cada usuario, eso significa que yo para implementar este sistema y cambiarle la modalidad al funcionario que opere el sistema no es corto, que el funcionario se adapte, capacitar a un municipio completo no es corto cambiar una plataforma, no es simple.

Concejala Neira manifiesta que no puede entender que este solo esa empresa, tampoco es llegar y dejar todo la empresa tendrá que respetar los procesos de instalación del otro sistema, tampoco es que nos dejen así en el aire, tiene que darnos tiempo para adaptar al nuevo proceso, si así fuera, además en un 80% la mensualidad y eso en un año es mucha plata, ahora estamos atrasado con esto porque no se vio a tiempo y ahora estamos con la soga al cuello, pero no digamos que es la única empresa que presta este servicio.

Director DAF, entonces traigo más cotizaciones de otras empresas a 12 meses.

Presidente del Concejo propone revisar quienes son los funcionarios o personal que usa el software, le consulta a Felipe, que te falta en el software a ti, que te queda en el aire tu que lo conoces que nos puedes decir, Felipe expresa que él ha visto la utilización del software de la SUBDERE, por ejemplo en Copiapó, claro es un poco más amigable que el



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

que tiene Cas Chile, pero en el fondo presta los mismos servicios, pero como bien dice Pablo, este software se ocupa todos los días desde que se inicia la jornada laboral desde las 8:30, en la mañana sobre todo cuando atendemos y hacemos el tema de los cobros, pero si hay que cambiar un software por otro en algún momento hay que dar un paso adelante, Alcalde cuando hablamos de software, estamos hablando de programas que se utilizan para usar un computador, no estamos hablando del disco duro, ni de un chip, ni tampoco estamos hablando de la información porque la información es de la municipalidad, estamos hablando de los RP, de los sistema de gestión interna, sistema de gestión integrado los mismos SIGED, yo creo que lo que nos falló quizás el poder tener un mayor control, hace un mes atrás que nos dice la Contraloría es precisamente un software que nos permita tener una mayor eficiencia en el control interno del municipio, incluso hay un software, porque esto yo lo he venido estudiando, por eso es que me opongo que sea a 36 meses, porque si yo soy Alcalde es una de las cosas que vamos a cambiar, hay un software que te puede hacer el seguimiento interno de los documentos, evitando las providencias, evitando el papeleo y ese es el avance que nosotros tenemos que tener como municipalidad, como gestión interna del municipio que es para donde está apuntando todo esto, yo hablo de la actualización tecnológica del municipio, acá tenemos que dejar de andar con el papel, por ejemplo si salen 40 cajas de bodega, el software nos indica que salieron 40 cajas y que a Johana apretando un botón obtenga la misma información, Dideco, Alcaldía con solo apretar el botón todos tengan la misma información, existen esos software que cuando vienes hacer un trámite municipal, tú tienes el número de documento, te asignan un código QR se lo pegan al documento, te evitas la providencia y sigues el circuito, tu apretas un botón, con el mismo celular te dice en dónde está el trámite y en lo que esta y se le puede hacer seguimiento con el celular con el código QR, entonces si es ultra necesario solo 12 meses.

Alcalde (S) Don Gonzalo consulta si no se puede solicitar una nueva oferta respecto de que nos puede ofrecer según la necesidad.

Pablo Lanás expresa que primero antes de cambiar algo tenemos que informarnos, yo comparto lo que está diciendo, usted está hablando en un ideal, no es malo, el tema está que cuando yo hablo de un ideal, no se de lo que tengo a eso voy, porque el sistema de gestión documental existe, yo lo acabo de decir, lo que tenemos que hacer es adaptar mejor al perfeccionamiento del funcionario que llegue para que pueda utilizar el software que estamos pagando.

Sr. Alcalde Víctor Isla consulta que capacitaciones y beneficios nos ofrece esta empresa para nuestros funcionarios.

Pablo Lanás dice que todas las que se necesiten para nuestros funcionarios por ejemplo se capacito a Johnny Rojas cuando el trabajo en bodega, él se especializo en el tema del uso del inventario, Johana Chelme que es la persona actual en bodega, ella no ha ido a ninguna capacitación, sola aprendido, yo creo que más que aportarle en las herramientas, es el perfeccionamiento del funcionario, porque muchas veces le exigimos, los criticamos, los cuestionamos, pero nunca nadie se ha preocupado que herramientas les hemos dado a ellos, yo les pregunto, sería importante ver cuánto se gasta en capacitación, la Sra. Yolanda fue cuestionada y sancionada por el tema de transparencia, fue difícil el cambio, porque es difícil, porque ellos no nacieron con estas tecnologías de hoy.

Sr. Alcalde propone a Pablo que traiga más información y que manejemos un conjunto de variables que manejar porque estamos hablando de software, RP, gestión interna y aquí hay 100 empresas que prestan el mismo servicio en Chile.

Concejal Valderrama manifiesta que es muy interesante lo que se ha dicho, me causa cuidado de algunas herramientas de este software que no se han ocupado y que hubieran evitado alguna situación para ir en desmedro de la municipalidad, estoy hablando de algún objetivo, yo creo que es importante hacer ya sea un catastro o una inducción ver qué departamento está más débil y en base a esta red de apoyo que tiene este software te invita a tener una óptima capacitación a los funcionarios a cierta edad cuesta un poquito



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

lo de la tecnología, pero hay que buscar la opción y aprovechar de mejor manera esta herramienta en ese sentido, yo también estoy de acuerdo que se puedan ver otras alternativas porque es muy complejo el tema del contrato que se termina antes de tiempo hay que indemnizar a lo mejor en esta empresa va ser lo mismo quizás lo más asertivo y pronto sería darle inducción a los funcionarios de cada uno de los departamentos que esta con problema y las herramientas que están ahí en el software que se accionen en el buen desempeño de los funcionarios , entiendo que la Sra. Yolanda fue sancionada.

Pablo Lanás si, por transparencia de hecho le descontaron el 50% del sueldo por sanción, Concejal Valderrama expresa que, junto a ella, don Cristian y la Srta. Karina, Concejal Neira consulta debido a que se le sancionó.

Pablo Lanás porque llego el software de la transparencia, ValLENAR es uno de los más pobres en subir el tema del sistema de sistematización que después se tuvo que sacar el tema de la transparencia de donde la Sra. Yolanda porque no fue capaz en el sentido de poder llevarlo, ella sola el tema era muy complejo y se llevó a Jurídico y ahí lo tomo Juan Cortes con un funcionario de informática y se logró armar ese tema y subir la información. Secretario (S), Felipe manifiesta que en Obras, los computadores que utilizan las secretarías el Cas Chile solo toma el Windows de 10 hacia arriba, allá hay computadores con XP. Pablo manifiesta a los Concejales que hay que hacer una inversión, una mejora en todos Windows, las licencias todas esas cosas, la tecnología avanza muy rápido, entonces los computadores van quedando obsoleto de hecho hoy en día hay algunos que traen un tipo de licencia que vencen y hay que cambiarlos porque son muy antiguos que es lo que dice Felipe.

Concejal Neira consulta por los computadores que se compraron y se perdieron que pasó con eso, los 3 millones que dice Contraloría.

Pablo Lanás expresa al concejal que hay un grave error, nunca se perdió ningún computador ahí están hablando de las cámaras de vigilancia. Lo que pasa lo que dice el recuadro página 69 de Contraloría donde revisaron todo el sistema de las cámaras cerca de 300 millones de pesos, de los 300 revisados llegaron a tres y porque yo nunca vi donde se instalaron las cámaras, en el recorrido logramos captar donde estaban todas las cámaras en el centro de la ciudad y después fuimos a la oficina en calle Santiago donde están las cámaras, el fiscalizador de Contraloría empezó a preguntar dónde están las cosas, uno a uno todo lo que se había facturado o comprado y en algún momento pregunta por unos gabinetes que eran unos rack que en castellano es una cajita metálica y unas UPS que van dentro de las cajitas que es un gabinete con unas columnas interminables de cables protegidos por un rack gigante pero tenía otras características , pero no era el que estaba ahí, a mí me preguntaron quién fue el que recepciono que fue don José Díaz, el Encargado de ese entonces de Seguridad Ciudadana y la que dio la charla fue la Srta. Lucila Santiago, entonces ellos en ese entonces se fueron con esa observación, pero yo le pregunte a la empresa Computec y hable con el Sr. Rubio para que me digiera donde estaban las cosas y entonces el me señaló que esas cosas se instalaron en las antenas y esos gabinetes eran para proteger las UPS, que era para el corta corrientes de las antenas y están puesta en terreno de hecho después el, lo hizo por escrito y lo que me pide Contraloría que envié fotos, la ubicación y esa es la observación.

Concejala Tapia consulta cuando se dan de baja un computadores municipales ya sea de cualquier servicio, eso no lo informan, Pablo dice que sí, Concejala Tapia consulta que como lo regalan a las organizaciones, Pablo Informa que se hace un decreto dando de baja, se lleva al ministro de fe que es el Secretario Municipal, que lo revisa y da fe que realmente ya no sirve, se hace un acta y tiene dos caminos que la autoridad determine mediante un convenio o hace un remate.

Concejala Tapia expresa que en la escuela Longomilla, están los computadores del DAEM, hay una cantidad enorme botados que empezaron a sacarles la partes, yo decía porque no se los dieron a las organizaciones.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejal Neira manifiesta que una persona x en un sector determinado encontró 3 datats funcionando.

Pablo Lanás expresa que tiene que cotizar otras empresas para contrato de 12 meses, Concejal Neira solicita que las empresas capaciten a los funcionarios.

Presidente del Concejo informa que hace dos meses que la gente está con capacitación, porque cambiaron el Software en la cooperativa, también hay un momento que hay que dejar todo afuera para la instalación.

Concejal Neira consulta por un sistema de internet para la población, Pablo expresa que eso se podría trabajar con una empresa, para que ellos asuman los costos, se puede hacer.

Alcalde (S) Don Gonzalo expresa que la empresa privada lo hace, en Salamanca es gratis para toda la comuna.

Presidente expresa que acá antes se hacía en la plaza, Pablo manifiesta que ese era con internet de la municipalidad, pero nos bajaba la banda ancha, don Patricio manifiesta que, porque no ponemos wifi, para la Plaza.

4.- ANÁLISIS SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES:

01-	Sr. Carlos Ortega Rebolledo	Solicita autorización para transferir patente de Alcoholes a nombre de Carlos Ortega Rut: 6.549.102-8 a Sra. Irma Villalobos Villalobos Rut: 6.994.455-8, Domicilio en Algarrobo N° 640 Domeyko.
-----	-----------------------------	--

Concejo Aprueba iniciar el trámite.

02.-	Fernando Chang Díaz	Solicita autorización para el cambio de razón social al Rol 400088 a nombre de la Sra. Alicia Díaz, Residencial Oriental, ubicada en Serrano N° 720.
------	---------------------	--

Concejo Aprueba iniciar el trámite.

03.-	Alejandro Patricio Marimón	Solicita autorización para patente comercial de restaurante, donde funcionaba el "CAPRI" en calle Santiago N°654.
------	----------------------------	---

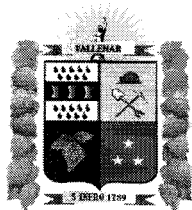
Concejo Aprueba iniciar el trámite.

04.-	Sr. Oscar Trigo Sr. Sergio Alvarado	Solicita autorización para instalación de una Licorería/Botillería en el barrio Industrial, cerca de la Rotonda Frente a Petrobras.
------	--	---

Concejo **No** aprueba, por estar excedidos en las Patentes de Alcoholes en la comuna.

05.-	Alejandra Santibáñez Hidalgo	Solicita autorización para instalar botillería en General Ibáñez N°1905, esquina Antofagasta Población Baquedano.
------	------------------------------	---

Concejo Aprueba iniciar el trámite.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

06.-	Jessica Bonilla	Solicita autorización para instalar botillería en Juan Godoy N°1800, la otra vez fue, rechazada por no cumplir con los metros que establece la Ley, pero este es un lugar más grande.
------	-----------------	---

Concejo Aprueba iniciar el trámite.

07.-	Rentas Municipales	Envía Informe N° 35 Y 36. Solicitud de patentes de alcoholes Música en Vivo y Restaurante con Venta de Alcohol de la Sra. Sandra Álvarez Saavedra.
------	--------------------	---

Concejo decide Votar donde 4 votos son **"NO"** y 2 Abstenciones
Deciden enviar a Jurídico para pronunciamiento.

08.-	Rentas Municipales	Envía Informe N° 28 Solicitud de patentes de Restaurante con Venta de Alcohol denominado "PATAGONIA DEL VALLE S.P.A."
------	--------------------	---

Concejo aprueba solicitud.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba solicitud de patente de alcoholes a **"RESTAURANT PATAGONIA"** a nombre de Patagonia del Valle SPA., quien se instalará en calle Alonso de Ercilla N° 374 de la Comuna de ValLENAR.

Informe N° 28. Depto. de Rentas Municipales.

Covid-19 y Trazabilidad:

Presidente del Concejo por el tema de los contagios covid-19, propone invitar a la Doctora Salinas al Concejo para ver el tema de trazabilidad, todos están de acuerdo, por las aglomeraciones en las actividades.

Concejala Morales manifiesta que los días Sábados los restaurant y locales abierto hasta las 10, ni un carabineros.

Concejala Neira solicita que vayan más carabineros al paseo Ribereño, porque hay muchos inmigrantes tomando en la calle, no tienen respeto por nadie, los vecinos están preocupados.

Alcalde (S), Don Gonzalo expresa que se va evaluar la continuidad de la feria y vamos a retomar la ronda de fiscalización.

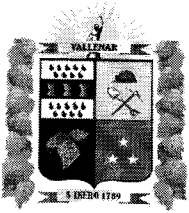
Concejala Tapia, solicita un Concejo con Carabineros, Don Víctor manifiesta que el Alcalde tiene razón en la evaluación de la feria, si en esta semana los casos de contagios siguen, hay que tomar la decisión de cerrar la feria.

Concejala Neira expresa que porque si hay cámaras no se ven los que están tomando y con droga, carabineros tiene que hacer más vigilancia.

Presidente del Concejo informa que en la calle Talca, todos los días vendiendo trago

Don Víctor hace una video llamada al Concejo en alta voz, para corroborar el acto del Alcalde subrogante, Contralor manifiesta una duda porque lo hacen.

Presidente del Concejo donde el Alcalde no lo hizo de proponer al alcalde subrogante aplicando la Ley artículo 62. Contralor la ley es la que rige por orden jerárquico.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

En el 2º párrafo, pero lo favorece el 1º donde dice que por jerarquía y por ley es el Administrado, después son la Secretaria y todos los que lo siguen.

Se acuerda el próximo Concejo el 16-03- 2021 a las 16:00 en el C.T.A Medio Ambiente.

Concluye la sesión extraordinaria N°02 a las 18:05 horas.



Felipe Irigoyen Araya
FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

F/A/mvb.-